

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 11
Sevilla

Núm. 6.470/2015

Juzgado de lo Social Número 11 de Sevilla

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 262/2014

De: Fundación Laboral de la Construcción

Contra: Don Francisco García Valenzuela

DOÑA CECILIA CALVO DE MORA PÉREZ, LETRADA DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SO-
CIAL NÚMERO 11 DE SEVILLA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 262/2014, a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra don Francisco García Valenzuela, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto de fecha 9/11/15 del tenor literal siguiente:

"Parte Dispositiva

ACUERDO:

Declarar al ejecutado don Francisco García Valenzuela en situación de insolvencia por importe de 46,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de Impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida. La Letrada de la Administración de Justicia".

Y para que sirva de notificación al demandado don Francisco García Valenzuela, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a 9 de noviembre de 2015. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.